

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA - ESCUELA DE GRADUADOS

**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE
ESPECIALISTAS EN
ALERGOLOGÍA**

Aprobado por la Escuela de Graduados el 26/10/12

Resolución del Consejo de Facultad de Medicina N° 69 del
21/11/12

Resolución del Consejo Directivo Central N° 28 del 18/12/12

MONTEVIDEO – REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Índice

I. LA ESPECIALIDAD ALERGOLOGÍA.....	3
1. DENOMINACIÓN OFICIAL.....	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y CAMPO DE ACCIÓN.....	5
.....	5
II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.....	6
1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.....	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN.....	7
a. Rol como Experto en Toma de Decisiones Clínicas.....	7
b. Rol como Comunicador.....	8
c. Rol como Integrante del equipo multidisciplinario de asistencia sanitaria.....	8
d. Rol como administrador y gestor de recursos en salud.....	9
e. Rol como promotor de salud.....	9
f. Rol como Profesional.....	10
g. Rol como académico e investigador.....	10
III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO.....	11
1. INGRESO.....	11
2. PRUEBA DE SELECCIÓN.....	11
3. CUPOS.....	11
4. TIEMPO DE FORMACIÓN.....	11
5. ÁMBITO DE FORMACIÓN.....	11
IV. PLANIFICACIÓN OPERATIVA.....	12
1. ROTACIONES.....	12
2. OBJETIVOS OPERATIVOS A LOGRAR EN EL ÁREA GENÉRICA:.....	13
3. OBJETIVOS OPERATIVOS A LOGRAR EN EL ÁREA PROPIA:.....	14
4. OBJETIVOS OPERATIVOS A LOGRAR EN LAS ÁREAS COMPLEMENTARIAS:.....	15
V. EVALUACIÓN.....	18
1. EVALUACIÓN CONTINUA.	18
2. PRUEBAS EVALUATORIAS.....	19
3. TRABAJOS ACADÉMICOS.....	20
VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO.....	20
VII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO.....	20

I. LA ESPECIALIDAD ALERGOLOGÍA

1. Denominación Oficial

El nombre oficial de la especialidad es **Alergología**.

El título previo es el de **Doctor en Medicina**.

El título a otorgar es Especialista en **Alergología**

2. Introducción

La Alergia puede considerarse como la enfermedad arquetípica de la civilización moderna y como tal, genera preocupación en todos los ámbitos, tanto médicos como sociales y políticos a nivel mundial. Las enfermedades alérgicas han emergido como un problema mayor de Salud Pública en la mayoría de los países durante el último siglo.

Estas enfermedades responden a factores genéticos no bien conocidos aún, así como a múltiples factores ambientales, surgiendo de interacciones complejas entre el individuo y su medio. Si bien en los últimos tiempos se han producido grandes adelantos en el conocimiento de los mecanismos inmunopatogénicos que subyacen a la enfermedad alérgica, resta aún mucho por develar, resultando de trascendente importancia la investigación en inmunoalergología, tanto básica como clínica.

Por otra parte, el adecuado cuidado de los pacientes portadores de enfermedades alérgicas demanda nuevos procedimientos diagnósticos y medidas terapéuticas más eficaces y específicas.

El estudio profundo y sistematizado de las enfermedades alérgicas es altamente relevante, lo cual resulta evidente si se toman en consideración ciertas características que son comunes a las mismas:

En primer lugar se destacan por su elevada frecuencia, habiéndose producido en las últimas décadas un aumento marcado y sostenido en su prevalencia, lo que ha llevado a las autoridades sanitarias a hablar de una “Pandemia” de enfermedades alérgicas. El incremento global en la prevalencia de alergia es tal que se considera que, en el momento actual, entre el 20 y el 30% de la población general sufre de alguna enfermedad alérgica. Junto al aumento en la frecuencia, se asiste a un aumento de la severidad de estas enfermedades y, por ende, de los costos que representan para el sistema de salud. A modo de ejemplo, y de acuerdo a los datos de la GINA (Iniciativa Global para el Asma), en los últimos 40 años se ha producido un marcado incremento de la prevalencia global del asma, así como de su severidad y de la carga económica asociada con el mismo. Utilizando criterios diagnósticos estrictos, se calcula que existen 300 millones de personas portadoras de asma en el mundo y dicha prevalencia se incrementa en un 50% cada década, estimándose que existan al menos 400 millones de personas asmáticas en el 2025. En los distintos países del mundo la prevalencia declarada de asma varía entre el 1 y el 18%. A modo de ejemplo, en Norteamérica se estima que un 10% de la población es asmática. Distintos estudios sugieren que el asma es subdiagnosticado e inadecuadamente tratado. El número creciente de admisiones hospitalarias por asma refleja el incremento en la prevalencia de enfermedad severa y el manejo inadecuado de la enfermedad en la asistencia primaria. Se calcula que se producen aproximadamente 180.000 muertes atribuidas al asma anualmente, la mayor

parte de las cuales se relaciona con la falta de un cuidado médico apropiado. Así, las tasas mayores de morbi-mortalidad se presentan en aquellos individuos de bajo nivel educativo y socio-económico. El aumento mencionado en la prevalencia de asma se asocia a un incremento similar en otras enfermedades de base atópica, incluyendo el eccema atópico y la rinitis. Más aún, otras afecciones de base alérgica y trastornos relacionados, como las alergias alimentarias, medicamentosas y de contacto, han aumentado marcadamente su prevalencia, tanto en adultos como en niños, a nivel mundial. Por ende, la carga económica que deben asumir los gobiernos, sistemas de salud, familias y pacientes está en constante aumento, tanto en términos de costos médicos directos -tales como los costos derivados de la medicación o las internaciones hospitalarias-, como indirectos, tales como ausentismo laboral o discapacidad. A esto se agrega el carácter ocupacional de muchos trastornos alérgicos, originándose o desencadenándose por la exposición a factores alérgicos del medio laboral, lo que conlleva -además de las consecuencias en la salud y la calidad de vida de los trabajadores expuestos-, importantes consecuencias económicas, derivadas de ausentismo laboral, disminución importante en la productividad, y aumento en los costos sanitarios y aquellos que por compensación se generan. Se estima que el número de días laborales perdidos por asma es de 15 millones por año. Todo esto provoca una fuerte repercusión económica para la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, la repercusión individual de la mayoría de las enfermedades alérgicas y, muy especialmente, de la dermatitis atópica y el asma, es muy importante, determinando un marcado deterioro en la calidad de vida de los pacientes. Asimismo, al tratarse de enfermedades mediadas por mecanismos inmunológicos caracterizados por una sensibilización específica, o que resultan de una disregulación en la respuesta inmune de base genética, adoptan un curso crónico en la mayoría de los casos.

Debe destacarse además, que algunas formas clínicas de alergia revisten especial gravedad, ocasionando un compromiso vital inmediato, como es el caso de la Anafilaxia. Las reacciones anafilácticas requieren de un tratamiento urgente y adecuado y de un seguimiento especializado, a los efectos de despistar los factores causales o coadyuvantes y evitar la reiteración de los episodios.

Asimismo, las patologías alérgicas responden a mecanismos inmunopatológicos a menudo complejos, lo que determina que su manejo diagnóstico y terapéutico requiera de conocimientos especializados.

Las enfermedades alérgicas revisten pues, todas las condiciones que justifican el estudio profundo y especializado de las mismas: universalidad, frecuencia elevada y en franco aumento, cronicidad, severidad, compromiso en la calidad de vida de los pacientes e importante repercusión social y económica.

Todos los factores antes mencionados justifican ampliamente el profundo interés Asistencial en la creación de una Especialidad que existe desde hace varios años en prácticamente todos los países de la región y del mundo, lo que sin duda redundaría en un importante beneficio para nuestro Sistema de Salud y nuestra sociedad.

A esto debemos agregar el Interés Científico que la creación de la especialidad Alergología conlleva. Si bien se han producido relevantes adelantos en el área de la Inmunología y la Alergia en los últimos tiempos, resta aún mucho por hacer, especialmente en lo que respecta a las áreas del diagnóstico y la terapéutica de los pacientes alérgicos. Resulta imprescindible además, crear conocimientos que se adecuen a la realidad de nuestros países y nuestras sociedades.

La investigación en Inmunoalergología es relevante y contribuye fuertemente a sentar las bases para una real integración básico-clínica. Por estos motivos, el Programa de formación de especialistas en Alergología, posee un curriculum que incorpora un

importante bagaje de conocimientos básicos, así como una adecuada formación en Metodología de la Investigación.

De hecho, la Alergología es una especialidad en donde cada paciente es objeto de profunda investigación; por lo que, el programa debe ponerse especial énfasis en la formación integral del postgraduado.

Las enfermedades alérgicas pueden afectar a órganos individuales o, más frecuentemente, tener una naturaleza sistémica. Es así que un determinado individuo puede presentar manifestaciones clínicas en diversos órganos como resultado de una única sensibilización. A modo de ejemplo, la sensibilización a ácaros del polvo puede expresarse primero como una dermatitis, para luego manifestarse como rinitis o asma. De la misma manera, una sensibilización a pólenes, expresada comúnmente como rinitis o asma, puede desencadenar, a través de una reacción de sensibilización cruzada con alérgenos de frutas o vegetales, un espectro de reacciones clínicas a nivel digestivo, incluyendo el síndrome de alergia oral, gastroenteritis alérgica y aún anafilaxia.

El carácter sistémico de la enfermedad alérgica y la posibilidad de manifestaciones multiorgánicas determina que el manejo diagnóstico y terapéutico adecuado de los pacientes alérgicos deba ser realizado por un especialista en Alergología, muchas veces en forma conjunta con otros especialistas y generalistas, integrando un equipo multidisciplinario.

El especialista en Alergología actuará en todas las etapas evolutivas de las enfermedades alérgicas: prevención, diagnóstico y manejo terapéutico, tanto en cuadros agudos como crónicos. Le competará asimismo, un papel importante en la prevención de las complicaciones tardías y en la rehabilitación. Podrá actuar en todos los niveles de atención de la salud, ya sea extrahospitalaria (atención primaria, medicina familiar o comunitaria) o intrahospitalaria (servicios de consulta externa, salas de cuidados moderados o intermedios), o como consultante en otras áreas. Actuará además como educador y promotor de salud en su área específica, tanto en los pacientes de su propia práctica, como los otros miembros del equipo sanitario, estudiantes y población en general.

3. Definición de la Especialidad y Campo de Acción

Se entiende por Alergología a la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de las patologías de índole inmunoalérgica (del gr.: *allos*: otro; *ergon*: reacción), producidas por una disregulación inmunológica, con las técnicas que le son propias.

La Alergología estudia aquellas disfunciones inmunológicas, órgano-específicas o multi-orgánicas, comprendiendo trastornos por hipersensibilidad (mediados por una sensibilidad anómala del organismo a ciertas sustancias a las que ha sido expuesto) trastornos de la inmunoregulación y por inmunodeficiencia.

El campo de acción de la especialidad es amplio, comprendiendo todos los niveles de atención de la salud y abarcando tanto la patología localizada en un órgano o sistema (tracto respiratorio, piel, tracto digestivo, etc.) como la enfermedad generalizada.

El especialista estará capacitado para actuar en todas las etapas evolutivas de las enfermedades inmunoalérgicas y trastornos relacionados: prevención, diagnóstico, manejo terapéutico y rehabilitación, tanto en las formas agudas como crónicas. Podrá actuar en todos los niveles de atención de la salud de los subsistemas público o privado, ya sea en la atención ambulatoria o intrahospitalaria, y en la coordinación multidisciplinaria como integrante del equipo de salud, con el fin de dar una respuesta

de excelencia a las necesidades de la sociedad.

Se trata de un programa de formación de especialización profesional exento de cobro de derechos universitarios según el art 10º de la Ordenanza de Carreras de Postgraduación de la Universidad de la República.

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

1. Objetivos Generales del Programa de Especialización

El sistema de formación de un médico especialista tiene por objetivo general propender a la adquisición por el alumno de una serie de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que le capaciten para prestar asistencia médica de excelencia a los pacientes de su especialidad, tanto en el medio hospitalario como en el extrahospitalario; incluyendo la realización de actividades de prevención, promoción, y educación sanitaria; así como la capacitación para asumir su auto-evaluación y auto-formación continuadas, que le permitan desarrollarse en un contexto académico, social, ético, legal y técnico de alto nivel.

El Programa de Especialización debe proporcionar al postgraduado el conocimiento apropiado y las destrezas y actitudes necesarias para la práctica competente de la especialidad.

Al completar la especialización el postgraduado será capaz de desempeñarse en los roles esenciales de experto en la toma de decisiones clínicas, comunicador, promotor de salud, investigador y profesional especializado.

El Objetivo General de este programa es formar especialistas en Alergología que estén comprometidos con los más altos estándares de excelencia en la atención clínica y la conducta ética y que sean capaces de:

- Brindar a sus pacientes un cuidado médico amplio, integrativo y humano, partiendo de la base de una visión integral del paciente, como un individuo biopsicosocial.
- Proceder en todo momento en acuerdo a principios y normas éticas, adoptando el servicio a la salud de sus pacientes como el principio rector en el ejercicio de su actividad profesional.
- Brindar a los pacientes portadores de enfermedades inmunoalérgicas y trastornos relacionados, un adecuado diagnóstico y manejo clínico-terapéutico, basados en la evidencia.
- Ejecutar las habilidades y destrezas necesarias específicas para el diagnóstico y manejo de los pacientes con enfermedades inmunoalérgicas.
- Comunicarse en forma efectiva y humana con los pacientes y sus familias.
- Comunicarse en forma efectiva y constructiva con otros médicos y profesionales de la salud.

- Contribuir a la educación de los estudiantes, otros profesionales de la salud, pacientes, familiares y comunidad en general en la prevención y rehabilitación de las enfermedades alérgicas.
- Funcionar como un integrante del equipo multidisciplinario de asistencia sanitaria y ser capaz de coordinarlo en los casos que le competen.
- Incorporar nociones básicas de administración y gestión de salud en la toma de decisiones, manteniendo siempre una actitud equilibrada en la valoración de los beneficios y los costos de los procedimientos que utiliza.
- Incorporar conocimientos apropiados de metodología científica, incluyendo la capacidad de evaluación crítica de la literatura científica en el área de su especialización, así como la aplicación de la información pertinente en el adecuado manejo del paciente.
- Desarrollar estrategias de formación profesional permanente como herramienta para mantener la competencia profesional, sobre la base de una auto-evaluación precisa y adoptando un modelo apropiado a las propias necesidades.

2. Objetivos Específicos del Programa de Especialización

El postgraduado debe poseer el nivel necesario de conocimientos y competencias en el diagnóstico y manejo de las enfermedades alérgicas, lo que implica haber recibido un entrenamiento intensivo, de complejidad y responsabilidad crecientes.

Durante el programa de entrenamiento en alergología el postgraduado debe verse expuesto a una amplia variedad de experiencias clínicas prácticas incluyendo la atención de pacientes con trastornos de base alérgica e inmunológica agudos y crónicos, cuadros severos, atención de pacientes externos, prevención y rehabilitación. Asimismo debe participar en actividades de investigación en el área de especialización.

En forma gradual el postgraduado debe asumir responsabilidad por el cuidado de los pacientes y la toma de decisiones clínicas, debiendo estar capacitado para asumir los siguientes roles al finalizar el período de formación:

a. Rol como Experto en Toma de Decisiones Clínicas

El postgraduado debe poseer conocimientos y destrezas diagnósticas y terapéuticas adecuadas para un cuidado médico ético, integral y efectivo del paciente, sobre la base de la evidencia y logrando una buena relación costo-beneficio. Debe ser experto en todos los aspectos de diagnóstico y manejo de las enfermedades alérgicas y trastornos relacionados.

Objetivos específicos

- Debe demostrar habilidades efectivas para un adecuado cuidado, educación y apoyo de los pacientes a cargo.
- Debe ser capaz de satisfacer las demandas de salud de los pacientes con trastornos inmunoalérgicos en los diferentes niveles de atención, incluyendo la asistencia primaria,

- Debe ser capaz de realizar planteos diagnósticos adecuados, integrando los conocimientos etiológicos y patogénicos en forma pertinente y racional con los hallazgos semiológicos.
- Debe demostrar conocimientos, destrezas y habilidades específicas en las técnicas de estudio diagnóstico y modalidades terapéuticas de su especialidad, haciendo un uso adecuado y racional de las mismas en las distintas situaciones clínicas.
- Debe ser capaz de acceder a la información científica relevante para la toma de decisiones clínicas; analizarla y aplicarla correctamente.
- Debe ser capaz de practicar una medicina basada en la evidencia, actualizada, costo-eficiente, evitando la realización de estudios o tratamientos innecesarios o potencialmente perjudiciales.
- Debe ser capaz de plantear directivas terapéuticas apropiadas, oportunas, accesibles, factibles, actualizadas y costo-eficientes, evitando la realización de terapéuticas innecesarias o potencialmente perjudiciales.

b. Rol como Comunicador

El postgraduado debe ser capaz de establecer vínculos efectivos y significativos con los pacientes y sus familias, así como con otros médicos y profesionales de la salud, brindando en todos los casos la mejor atención sanitaria posible. Se requieren buenas habilidades de comunicación a los efectos de obtener historias clínicas veraces, transmitir información a los pacientes y sus familias y establecer una relación médico/paciente/familia basada en la confianza, comprensión y respeto.

Objetivos específicos

El postgraduado deberá ser capaz de:

- Escuchar atenta y efectivamente
- Obtener historias clínicas veraces y detalladas
- Establecer alianzas terapéuticas con los pacientes y familiares.
- Compartir y discutir información relevante con los pacientes, familiares y equipo de salud.
- Registrar la información relevante en forma clara, concisa y veraz
- Educar a los pacientes, sus familias, los miembros del equipo de salud y la comunidad, en lo que refiere a la patología inmunoalérgica, sus factores de riesgo y su manejo preventivo y terapéutico.
- Comprender el impacto que factores individuales tales como edad, sexo, factores psicoemocionales, culturales y socio-económicos, presencia de discapacidad, etc., pueden tener en la comunicación y vínculo médico/paciente así como en la adherencia terapéutica.

c. Rol como Integrante del equipo multidisciplinario de asistencia sanitaria

El postgraduado deberá trabajar en conjunto con otros profesionales involucrados en la atención del paciente alérgico. Por lo tanto, resulta esencial que sea capaz de integrarse y colaborar efectivamente con el equipo multidisciplinario de asistencia sanitaria.

Objetivos específicos

El postgraduado deberá ser capaz de:

- Consultar con otros médicos y profesionales de la salud involucrados en la asistencia del paciente.
- Contribuir efectiva y constructivamente al desarrollo e integración del equipo multidisciplinario de salud, reconociendo las áreas de cada miembro del equipo
- Contribuir al equipo de salud con sus conocimientos específicos, asumiendo su responsabilidad y dirigiendo los aspectos propios de su área.
- Actuar como coordinador del equipo de salud en los casos que corresponda.

d. Rol como administrador y gestor de recursos en salud.

El postgraduado deberá ser capaz de tomar las decisiones adecuadas en la asignación de los recursos de salud, a los efectos de lograr la mejor relación costo-beneficio en el manejo de sus pacientes y la mejor calidad asistencial en un contexto de recursos eventualmente acotados para la asistencia.

Objetivos específicos

- Utilizar efectivamente los recursos asignados para lograr la mejor relación costo-beneficio en la atención de los pacientes.
- Racionalizar los costos en los que debe incurrir la Institución de asistencia y/o la familia del paciente para el manejo de una situación dada.
- Planificar y priorizar apropiadamente las tareas, trabajar efectivamente con colegas y realizar decisiones apropiadas en relación a la asignación de recursos limitados.
- Comprender las ventajas y desventajas de los distintos entornos de la asistencia sanitaria, incluyendo hospitales, policlínicas, consultorios, y cuidado domiciliario.
- Comprender el costo-beneficio de los programas de prevención de salud.
- Comprender la importancia de los programas de control de calidad en el área de la salud.
- Ser capaz de desarrollar programas y acciones de prevención de salud y de control de calidad en su área de responsabilidad.

e. Rol como promotor de salud

El postgraduado deberá cumplir un importante rol en la promoción de salud de las personas, tanto en los pacientes de su propia práctica como los miembros de la comunidad.

Objetivos específicos

- Ser capaz de identificar los factores determinantes del estado de salud de las personas, sean estos de origen biológico, psicoemocional, mediambiental o socioeconómico, así como de utilizar esa información en un plan de manejo preventivo y terapéutico.
- Ser capaz de identificar grupos de personas en riesgo para el desarrollo de enfermedades inmunoalérgicas o sus complicaciones y aplicar esos conocimientos a la prevención primaria y secundaria.

- Asegurar que los pacientes tengan acceso a los servicios sociales y de salud disponibles en caso necesario.
- Contribuir a la prevención de trastornos de tipo inmunoalérgico en la comunidad.

f. Rol como Profesional

En función de la muy elevada prevalencia de las patologías de origen alérgico, los especialistas en Alergología deben cumplir un rol único en la sociedad como profesionales dedicados a la prevención y la preservación de la salud de sus pacientes y de la comunidad en general, atendiendo a los más altos estándares de excelencia en la atención clínica y la conducta ética.

Objetivos específicos

- Brindar un cuidado médico de excelencia con integridad, honestidad y responsabilidad.
- Exhibir conductas profesionales personales e interpersonales intachables.
- Practicar la medicina en forma ética y consistente con las obligaciones de un médico.
- Comprender y aplicar los principios básicos de ética médica, incluyendo los principios de autonomía de los pacientes, dignidad, justicia, así como la significación y alcances del consentimiento informado.
- Integrarse en el nivel adecuado al funcionamiento del sistema sanitario en el que se desempeña, siendo capaz de trabajar efectiva y eficientemente en una Institución de Asistencia médica.
- Comprender la naturaleza de las relaciones profesionales e interpersonales, así como sus límites, con respecto a pacientes, colegas y estudiantes.
- Comprender las obligaciones profesionales y legales que se aplican a la Alergología, incluyendo la preparación de informes medico-legales oportunos y precisos, informes y asesoramiento a los Organismos regulatorios, etc.

g. Rol como académico e investigador

El graduado debe emprender una búsqueda permanente de información y conocimientos para el dominio de su especialidad y contribuir a la generación de nuevos conocimientos especialmente en aquellas áreas de especial importancia en su medio social. Asimismo, debe aplicar los resultados de la investigación a su práctica clínica y debe ser capaz de evaluar críticamente la literatura científica en su área de conocimiento.

Debe asumir la responsabilidad de un aprendizaje continuo auto-dirigido durante toda su vida y debe contribuir a la educación permanente de colegas y pacientes.

Objetivos específicos

- Comprender la importancia de la investigación en las enfermedades inmunoalérgicas
- Participar y contribuir a la investigación clínica y/o básica en su área de conocimiento.
- Contribuir al desarrollo de nuevo conocimiento.
- Conocer los adelantos derivados de la investigación científica en su área de trabajo y aplicarlos a su práctica clínica siempre que sea posible.
- Ser capaz de aplicar los principios de evaluación crítica a las fuentes de información médica y demostrar una actitud inquisitiva e indagadora en referencia a la literatura científica.

- Ser capaz de implementar, poner en práctica y evaluar una estrategia personal de educación continua auto-dirigida.
- Facilitar el aprendizaje de colegas, estudiantes y otros profesionales de la salud
- Ser capaz de usar racionalmente la moderna tecnología de la difusión de la información para optimizar la atención de los pacientes, la educación de los colegas, pacientes y sociedad y el auto-aprendizaje permanente.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

1. Ingreso.

El ingreso se llevará cabo a través de una prueba de selección, en acuerdo a las directivas implementadas oportunamente por la Escuela de Graduados y Comisión de Residencias Médicas. El título previo indispensable para aspirar al ingreso en la especialidad es el de Dr. en Medicina.

2. Prueba de selección.

Consistirá de dos pruebas escritas, anónimas, eliminatorias, con un temario preestablecido, que ordenan a los candidatos a ingresar y habilita el ingreso de los primeros clasificados, hasta cubrir los cupos disponibles.

El temario de la prueba comprenderá aquellos temas básicos relacionados con la especialidad cuyo conocimiento fuere adquirido en la actividad curricular de pregrado.

3. Cupos.

Los cupos se adecuarán a las posibilidades docentes, recursos materiales y disponibilidad de taller clínico, por lo que se preestablecerán en forma anual y estarán determinados por:

- el número de residentes adjudicados por la Comisión de Residencias Médicas,
- los cupos complementarios, que serán estipulados por la Dirección de la Carrera.

4. Tiempo de formación.

Los cursos de formación de especialistas en Alergología se desarrollarán a lo largo de 3 años curriculares divididos en 6 semestres, con 30 horas de actividad semanal, distribuidas en un horario que abarca la mañana y la tarde, entre las 8:00 y las 16 horas. De acuerdo a este sistema el curso de especialista contará con una totalidad de 4320 horas presenciales, de las cuales 1300 corresponden a horas teóricas y 3020 a horas de trabajo práctico.

Esto equivale, según la Ordenanza de Carreras de Post-graduación de la Universidad de la República, a 576 créditos (1 crédito es igual a 15 horas entendiendo por ello a la mitad de horas presenciales y la otra mitad a horas de trabajo personal).

Se requiere la asistencia al 90% de las actividades programadas.

5. Ámbito de formación.

La formación se realizará en todos los casos en Servicios debidamente acreditados por la Escuela de Graduados y se desarrollará en los distintos ámbitos donde deberá actuar el médico alergólogo, tales como:

- salas de medicina general
- salas de especialidades médicas
- salas de pediatría
- ámbitos de consulta externa intra o extrahospitalarias de medicina general, pediatría, APS y especialidades.
- ámbitos de emergencia y cuidados intensivos
- laboratorio de estudios diagnósticos
- laboratorio inmunológico

Al no existir todavía un Servicio de Alergología en nuestra Facultad, las actividades se desarrollarán en diferentes Servicios de la Facultad de Medicina y la UdelaR, bajo la supervisión de un **Comité Académico Responsable** integrado por Profesores de los Servicios relacionados y designado oportunamente por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados. Se considera fundamental para una completa formación el taller clínico-asistencial en consulta ambulatoria y en sala de internación de medicina, pediatría y especialidades, incluyendo una actividad sostenida de interconsulta en distintos servicios incluida la Emergencia.

Asimismo se podrán determinar y acreditar en el futuro para la enseñanza postgraduada otras Instituciones públicas o privadas, que cuenten con los recursos humanos y materiales y una población de pacientes que las haga aptas para la enseñanza de la especialidad. En estos casos, la Escuela de Graduados con la proposición de la Dirección de la Carrera podrá acreditar a dichas instituciones para aspirar a la enseñanza de postgrado. En todos los casos será la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, UdelaR, quien otorgará el Título de Especialista.

IV. PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Dado que la Alergología es una especialidad que conjuga conocimientos y destrezas vinculadas a múltiples disciplinas, el postgraduado debe cumplir una serie de rotaciones en distintos servicios universitarios

1. Rotaciones

Área genérica: (Medicina Interna) 6 meses.

Clínicas Médicas B y C de Facultad de Medicina

Área propia: (Alergología) 18 meses.

Policlínica de Alergia del Hospital de Clínicas, Servicio de Alergología del Centro Hospitalario Pereira Rossell, salas de internación de las Clínicas Médicas B y C, Cátedra de Dermatología

Comprende:

- Alergia Clínica de adultos y pediátrica en salas de internación y consulta externa.
- Laboratorio de Técnicas Diagnósticas (pruebas cutáneas, pruebas de provocación, pruebas funcionales)
- Laboratorio de Técnicas terapéuticas (distintas técnicas de inmunoterapia específica)

- Clases, seminarios, talleres, ateneos, lectura de revistas, trabajos tutelados, etc.)

Áreas complementarias:

- Laboratorio Inmunológico, 3 meses (con concurrencia dos veces por semana)
- Neumología (comprende Laboratorio de Estudio funcional respiratorio) 6 meses (concurrencia tres veces por semana)
- Dermatología, 6 meses (concurrencia dos veces por semana).
- Otorrinolaringología 4 meses (concurrencia dos veces por semana)
- Salud Ocupacional 4 meses (concurrencia dos veces por semana)
- Gastroenterología 4 meses (concurrencia dos veces por semana)
- Oftalmología 3 meses (concurrencia dos veces por semana)
- Farmacología y Terapéutica 6 meses (concurrencia una vez por semana)
- Psiquiatría-Psiconeuroinmunología 3 meses (concurrencia dos veces por semana)

Se realizarán guardias semanales durante los 3 años.

2. Objetivos operativos a lograr en el Área Genérica:

En Medicina Interna: El conocimiento de las bases científicas de los procedimientos médicos, con especial atención en:

Profundizar el aprendizaje de la Semiología

- Elaboración correcta de historias clínicas, evolución, resumen de alta
- Práctica del examen físico y maniobras complementarias

Interpretación de la metodología diagnóstica.

Bases de la terapéutica. Profundización en aspectos de farmacología clínica de las medicaciones más frecuentes.

Entrenamiento en las habilidades de comunicación con el paciente, la familia y el equipo asistencial

Estas actividades deberán ser suficiente en cantidad y diversidad para asegurar una adecuada adquisición de las competencias (habilidades, destrezas y actitudes) previstas en los objetivos específicos del programa.

Estarán bajo la supervisión de un docente (tutor).

En ámbitos de consulta externa intrahospitalaria se realizarán tres consultas semanales con pacientes de primera consulta y de seguimiento evolutivo.

En ámbitos de emergencia, se realizará una guardia semanal dirigida fundamentalmente al aprendizaje de:

- reconocimiento de las situaciones de gravedad
- resolución de los problemas diagnósticos más relevantes en emergencia
- maniobras básicas de soporte en situaciones críticas (PCR, síncope, anafilaxis)

3. Objetivos operativos a lograr en el Área Propia:

El Currículum en el área propia incluye tanto los aspectos teóricos como prácticos de la formación. Comprende asimismo, la capacitación en Metodología Científica y la formación necesaria que permita el autoaprendizaje, la actualización profesional permanente y la posibilidad de profundizar tanto en aspectos académicos como profesionales, permitiéndole al graduado una dedicación ulterior tanto a la docencia e investigación como al desempeño profesional en la especialidad.

Los aspectos teóricos del Currículum permitirán la capacitación integral en los conocimientos científicos que el alumno de postgrado deberá conocer y dominar ampliamente. Este temario será abordado a través de trabajo personal guiado (autoaprendizaje), y variadas instancias de trabajo grupal que incluirán sesiones bibliográficas, revista de revistas, conferencias, seminarios de actualización y profundización, seminarios interdisciplinarios, realización de trabajos tutelados, etc.

Los conocimientos a incorporar toman referencia en los distintos trastornos patológicos de base inmunológica, especialmente aquellos de naturaleza alérgica, e incorporan aspectos básicos generales, aspectos de etiología y patogenia y aspectos de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

A los efectos de su presentación estos contenidos serán agrupados en secciones, en donde cada sección detalla dominios específicos del conocimiento y los problemas clínicos relacionados.

Se considerarán especialmente el dominio de todos los aspectos teóricos de la evaluación de los trastornos inmunoalérgicos, así como la capacidad para la toma de decisiones clínicas y la resolución de problemas, incluyendo la habilidad para correlacionar, valorar y priorizar toda la información relevante para la implementación de un plan apropiado de manejo diagnóstico y terapéutico.

Los aspectos prácticos del Currículum aportarán el conocimiento, las habilidades y destrezas requeridas para diagnosticar, prevenir, tratar y rehabilitar a los pacientes portadores de enfermedades inmunoalérgicas.

El postgrado deberá demostrar las siguientes habilidades y destrezas necesarias para un excelente cuidado del paciente:

1. Para cada problema clínico, el postgrado deberá ser capaz de realizar una historia clínica y un examen físicos completos y veraces, formular diagnósticos presuntivos y diferenciales apropiados, desarrollar un plan apropiado de evaluación diagnóstica e interpretar correctamente los resultados de los estudios. Debe asimismo ser capaz de diseñar un plan terapéutico y desarrollar estrategias preventivas o de rehabilitación cuando corresponda. Debe demostrar un juicio clínico acertado tomando en consideración factores tales como la edad del paciente, su medio socioeconómico y cultural y su estado de salud, así como los riesgos, beneficios y costos de las estrategias diagnósticas y terapéuticas.

2. El postgrado debe ser capaz de comprender las indicaciones, contraindicaciones, complicaciones e interpretación de las pruebas diagnósticas alergológicas y debe ser capaz de realizarlas en forma correcta y adecuada.

3. Comprender las indicaciones, contraindicaciones, y complicaciones de la farmacoterapia específica, de la inmunoterapia alérgico-específica y de los distintos procedimientos de inmunomodulación y debe ser capaz de aplicarlos en forma correcta y adecuada.

4. Formular programas adecuados de educación de pacientes.

5. Demostrar habilidades en la relación con los pacientes, lo que incluye la idoneidad para presentar evaluaciones y recomendaciones comprensibles y pertinentes, tanto en forma verbal como escrita

6. Participar constructivamente como parte del equipo multidisciplinario, trabajando en forma conjunta y coordinada con otros profesionales en los tres niveles de atención, asegurando un adecuado seguimiento del progreso del paciente así como la elaboración de registros apropiados.

Los conocimientos, habilidades y destrezas prácticas se agrupan en tres niveles de competencia:

Nivel 1: Indica que el postgrado es capaz de trabajar en las áreas relevantes bajo supervisión.

Nivel 2: Indica que el postgrado ha alcanzado considerables conocimientos acerca del diagnóstico y la terapéutica para las enfermedades inmunoalérgicas relevantes y los métodos de su estudio. El postgrado debe ser capaz de aplicar este conocimiento en el diagnóstico y terapéutica de pacientes no complejos sin supervisión

Nivel 3: Indica que el postgrado conoce en detalle las posibilidades diagnósticas y terapéuticas para las enfermedades relevantes y sus métodos de estudio. El postgrado debe ser capaz de desempeñarse adecuadamente en todas las áreas de la especialidad sin supervisión.

4. Objetivos operativos a lograr en las Áreas Complementarias:

En Laboratorio Inmunológico:

- Conocer y practicar los métodos de exploración del sistema inmunológico, la sistemática exploratoria de un enfermo desde el punto de vista inmunológico y alérgico y la valoración de los resultados obtenidos, en lo que a procesos alérgicos e inmunológicos se refiere.

En Neumología:

- Aprender la sistemática exploratoria del enfermo neumológico y la obtención de datos semiológicos necesarios para un correcto diagnóstico clínico.
- Profundizar en el conocimiento y manejo terapéutico de aquellos trastornos neumológicos de filiación alérgica e inmunológica.
- Formarse en el conocimiento de las técnicas de exploración funcional respiratoria, con especial referencia a su aplicación en pacientes con patología inmunoalérgica.
- Conocer las bases de la terapéutica neumológica en las áreas de interés y su manejo.

- Conocer los fundamentos de las técnicas diagnósticas y terapéuticas de uso habitual en Neumología.

En Dermatología:

- Conocer la sistemática exploratoria en Dermatología, así como la obtención de datos clínicos anamnésticos y por examen físico dermatológico y su valoración.
- Profundizar en el conocimiento y manejo terapéutico de aquellas enfermedades cutáneas de filiación inmunoalérgica y trastornos relacionados.
- Conocer las bases de la terapéutica dermatológica y su manejo en las áreas de interés.
- Conocer los fundamentos de las técnicas diagnósticas y terapéuticas de uso habitual en Dermatología.

En Salud Ocupacional:

- Conocer la sistemática de trabajo en Salud Ocupacional
- Profundizar en el conocimiento de las enfermedades y reacciones adversas de tipo inmunoalérgico y trastornos relacionados, ocasionadas por sustancias presentes en el lugar de trabajo.
- Profundizar en el conocimiento acerca de la prevención primaria, secundaria y terciaria, y las medidas protectoras individuales y colectivas de manejo habitual en Salud Ocupacional.
- Profundizar en el conocimiento del manejo terapéutico y la rehabilitación de los pacientes portadores de enfermedades alérgicas ocupacionales.
- Familiarizarse con la legislación en materia de Salud Ocupacional.

En Otorrinolaringología:

- Conocer la sistemática exploratoria en Otorrinolaringología, así como las técnicas diagnósticas y estudios complementarios indispensables al diagnóstico clínico en las patologías de interés.
- Formarse en el conocimiento de las técnicas de diagnóstico de la patología de la vía aérea superior y oído, con especial referencia a su aplicación en pacientes con patología inmunoalérgica.
- Profundizar en el conocimiento y manejo terapéutico de las enfermedades de la vía aérea superior y oído de filiación inmunoalérgica y trastornos relacionados.
- Conocer las bases de la terapéutica otorrinolaringológica y su manejo en las áreas de interés.

En Oftalmología:

- Conocer la sistemática exploratoria en Oftalmología, así como las técnicas diagnósticas y estudios complementarios indispensables al diagnóstico clínico en las patologías de interés.

- Profundizar en el conocimiento y manejo terapéutico de las enfermedades oftalmológicas de filiación inmunoalérgica y trastornos relacionados.
- Conocer las bases de la terapéutica oftalmológica y su manejo en las áreas de interés.

En Gastroenterología:

- Conocer la sistemática exploratoria en Gastroenterología, así como las técnicas diagnósticas y estudios complementarios indispensables al diagnóstico clínico en todas aquellas patologías gastroenterológicas de filiación inmunológica y alérgica.
- Profundizar en el conocimiento y manejo terapéutico de todas las enfermedades gastroenterológicas de filiación inmunoalérgica y trastornos relacionados.
- Conocer las bases de la terapéutica gastroenterológica y su manejo en las áreas de interés.

En Psiquiatría y Psiconeuroinmunología

- Conocer la sistemática de trabajo en Psiquiatría y las pautas básicas de la entrevista clínica y del examen del estado mental en Psiquiatría
- Profundizar en el conocimiento de las relaciones existentes entre los factores psicoemocionales y las enfermedades somáticas, especialmente aquellas de naturaleza inmunoalérgica.
- Profundizar en el conocimiento de la Psicopatología, factores etiológicos biológicos, psicológicos y socioculturales de las enfermedades mentales.
- Profundizar en aspectos básicos y clínicos de la Psiconeuroinmunología y su aplicación al conocimiento y el manejo de los trastornos inmunoalérgicos.
- Conocer las bases de la terapéutica psiquiátrica y su manejo en las áreas de interés.

En Farmacología y Terapéutica:

- Familiarizarse con los principios básicos de la Farmacología Clínica, farmacocinética, farmacodinámica, efectos adversos e interacciones medicamentosas.
- Lograr un conocimiento cabal de los fármacos utilizados en el tratamiento de las distintas enfermedades de naturaleza inmunoalérgica, incluyendo el mecanismo de acción, aspectos farmacocinéticos y farmacodinámicos, y uso clínico comprendiendo forma de administración, indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos.
- Profundizar en el conocimiento de las reacciones adversas medicamentosas.

Debe destacarse que, durante los períodos de rotación por los Servicios que integran las áreas genérica y complementaria, el alumno seguirá en contacto continuo con la unidad docente de Alergología, a fin de que orientar y dirigir su formación.

La actividad en las distintas áreas constará de:

- taller clínico con pacientes ambulatorios
- taller clínico con pacientes internados
- taller de estudios funcionales
- taller de estudios alergológicos y pruebas de provocación
- actividad de interconsultas hospitalarias
- actividad de interconsultas extrahospitalarias, en policlínicas y centros de salud
- clases clínicas participativas
- ateneos de discusión clínica intra e interdisciplinarios.
- presentación y discusión de protocolos de investigación
- seminarios intra e interdisciplinarios
- revisiones bibliográficas
- trabajos tutelados
- actividades de investigación
- actividades de extensión

La asistencia será obligatoria al 90% de las actividades programadas, admitiéndose un 10% de faltas justificadas.

V. EVALUACIÓN

La evaluación de los médicos postgraduados que están realizando la especialización en Alergología se realizará utilizando múltiples herramientas complementarias.

Se priorizará la Evaluación Continua formativa o procesual, centrada en los objetivos educativos proyectados.

Se realizarán además trabajos de investigación, trabajos académicos y pruebas evaluatorias semestrales para aquellos aspirantes que hayan cumplido en forma satisfactoria la evaluación continua, así como una Prueba Final a la que podrán aspirar quienes hayan cumplido todos los requisitos del Programa de Especialización.

Al ingresar al Programa de Especialización se abre para cada médico una Carpeta Personal, donde queda documentada la actividad de formación y evaluación.

En la ficha de ingreso constan los datos personales, *currículum vitae*, fotografía y certificados de estudios cursados.

1. Evaluación Continua.

Será llevada a cabo en forma continua y sistematizada por docentes tutores desempeñándose en contacto directo y diario con los postgrados –incluyendo los docentes a cargo de la Carrera, así como también, cuando corresponda, docentes de las Unidades Docentes Asociadas.

Planilla de Evaluación

Los docentes responsables del desempeño realizarán la evaluación sobre la base de una planilla de “Evaluación de postgrados”, individual para cada postgrado en la que se evaluarán 8 conceptos. Habrá una planilla de Evaluación para cada rotación o ciclo planificado.

La calificación para cada concepto se realiza en una escala de 1 (uno) a 5 (cinco), siendo 3 (tres) la calificación aceptable, correspondiendo 0 a ausente, 1 insuficiente, 2 regular, 3 bueno, 4 muy bueno y 5 excelente.

- (1) Asiduidad y puntualidad
- (2) Conocimientos profesionales
- (3) Motivación e iniciativa
- (4) Interés, dedicación y trato con pacientes
- (5) Relaciones Humanas
- (6) Habilidad y destrezas
- (7) Desempeño clínico
- (8) Participación e interés en actividades científicas.

Para aprobar cada ciclo es indispensable la presentación de la solicitud correspondiente por el postgrado y una evaluación aceptable en todos los ítems indicados. Al final de cada ciclo curricular los postgrados que consideren que su desempeño fue satisfactorio deben presentar la “Solicitud de Aprobación del Semestre”, en planilla impresa preparada por el servicio.

Asiduidad y Puntualidad: se refiere a la presencia activa del alumno en las actividades curriculares acordadas lo cual implica estar presente en la hora u horas acordadas, permanecer durante la totalidad del desarrollo de las actividades y contribuir activamente al desarrollo de la tarea.

Conocimientos: se refiere al estudio de aquellos temas vinculados naturalmente con las actividades a desarrollar así como a la demostración de una actitud de búsqueda de información y a la concurrencia a cursos complementarios a la actividad diaria.

Motivación e Iniciativa: se refiere a la participación en actividades extracurriculares consideradas formativas así como a la dedicación a actividades curriculares más allá de las exigencias naturalmente impuestas.

Desarrollo de habilidades y destrezas: se refiere a la capacidad de adquirir habilidades y destrezas en todos los aspectos requeridos en la práctica alergológica.

Relaciones Humanas: Se refiere a todos aquellos aspectos de la socialización con docentes, compañeros y pacientes que facilitan o dificultan el desarrollo de las actividades tanto curriculares como extracurriculares.

La evaluación continua permitirá acceder a la prueba anual de conocimientos para lo cual el alumno deberá alcanzar un promedio de 3 puntos o más sin que ninguno de los ítems tenga un promedio anual inferior a 2. Además, sumará puntaje en caso de evaluación superior a 4 sin ningún concepto inferior a 3.

2. Pruebas Evaluatorias

Al finalizar cada semestre el postgrado deberá realizar una prueba evaluatoria escrita, en base a preguntas de tipo opción múltiple, reproducciones visuales y/o situaciones simuladas escritas de problemas clínicos.

Las Pruebas Evaluatorias tendrán cuatro niveles de calificación (a) insuficiente, (b) suficiente, (c) satisfactorio y (d) muy satisfactorio.

3. Trabajos Académicos

Los trabajos académicos incluyen

- a) la realización de un proyecto de investigación
- b) la participación en el diseño y ejecución de un trabajo de investigación ajustado a las normas de publicación en una revista arbitrada;
- c) monografía o trabajo de investigación con tema a su elección, aprobado por la dirección del servicio y con tutor asignado.

VI. PRUEBA FINAL DEL POSTGRADO

La evaluación final consistirá en dos pruebas clínicas que se desarrollarán en presencia del tribunal.

Una de ellas se realizará con un paciente hospitalizado y la otra con un paciente de consulta externa o de interconsulta

En ambas pruebas, con pacientes de complejidades diferentes, los miembros del tribunal evaluarán el desempeño en las entrevistas, las cualidades vinculares, la habilidad semiológica y clínica; la construcción de las hipótesis diagnósticas y sus fundamentos; la utilización de los estudios complementarios; el diseño y la administración de un plan terapéutico integral y sostenible; el planteo de los resultados esperados y de las posibilidades evolutivas y pronósticas.

Una vez finalizada la prueba, el tribunal procederá a juzgar la idoneidad técnica del aspirante, partiendo del concepto que éste deberá estar habilitado para actuar por sí mismo en el ejercicio práctico y corriente de la especialidad.

VII. OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

El reconocimiento final es el Título de *Especialista en Alergología* expedido por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Al momento de creación de la especialidad se otorgarán los títulos por Actuación Documentada según Reglamento de la Escuela de Graduados Cap. IV.